



CS-R- Declarar de interés el 1° Concurso Nacional de Ex-Libris “Biblioteca El Libertador”.

Nombre del proyecto **CS-R- Declarar de interés el 1° Concurso Nacional de Ex-Libris “Biblioteca El Libertador”.**

:

Tipo de proyecto **Resolución**

:

Autor: **Diputada Claudia J. Salas**

Coautor:

Bloque: **Unión Cívica Radical**

Tema: **Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza el 1° Concurso Nacional de Ex-Libris “Biblioteca El Libertador”, organizado por el ISFDyT N° 9-006 “Profesor Francisco H. Tolosa”, del departamento de Rivadavia.**

N° de Expediente:

Fojas:

Fecha de presentación:



CS-R- Declarar de interés el 1° Concurso Nacional de Ex-Libris “Biblioteca El Libertador”.

FUNDAMENTOS

H. CÁMARA

El presente proyecto de resolución tiene por objeto declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza el 1° Concurso Nacional de Ex-Libris “Biblioteca El Libertador”, organizado por el ISFDyT N° 9-006 “Profesor Francisco H. Tolosa”, del departamento de Rivadavia.

Los ex libris son marcas de propiedad que se encuentran generalmente en las primeras páginas de un libro. Su nombre proviene de la locución latina “*ex libris*”, que significa literalmente “*de entre los libros de*”. Estas marcas, que pueden presentarse en forma de sello, grabado o estampación, indican que un volumen específico pertenece a una biblioteca, ya sea de una persona física o de una institución.

Los ex libris suelen incluir información sobre el propietario del libro, así como una ilustración relacionada con él, que puede ser creada mediante diversas técnicas de grabado y abordar temáticas muy variadas. Aunque este arte aplicado surgió con una finalidad práctica y utilitaria, su uso no se limitó únicamente a las clases privilegiadas, como la nobleza y el clero.

Con el paso del tiempo, los ex libris se han adaptado a las circunstancias históricas, políticas, sociales y económicas, reflejando las modas y los acontecimientos de cada época. Hoy en día, aunque han evolucionado en parte de su función original, se han convertido en documentos intelectuales que representan



CS-R- Declarar de interés el 1° Concurso Nacional de Ex-Libris "Biblioteca El Libertador".

la identidad de quienes encargan su creación a artistas grabadores.

Este 1° Concurso Nacional de Ex-Libris, está abierto a artistas mayores de 18 años de todo el país. Cada participante deberá crear al menos un ex libris dedicado a la Biblioteca del ISFDyT N° 9-006 "Profesor Francisco H. Tolosa", del departamento de Rivadavia.

La comisión organizadora, compuesta por alumnos y profesores, es la encargada de velar por la concreción de cada etapa del concurso. Una vez alcanzada la fecha límite para el envío de las obras, el jurado se reunirá para seleccionar a los participantes y otorgar los premios. Este jurado estará compuesto por profesores de Arte del instituto. Todas las obras serán donadas por los artistas a la Biblioteca del Instituto, donde pasarán a formar parte de su acervo.

En octubre, se llevará a cabo la inauguración de la exposición con las obras seleccionadas y premiadas, en un lugar que se determinará dentro del área urbana de la ciudad de Rivadavia. La muestra permanecerá abierta durante un período prolongado, con el objetivo de que pueda ser visitada por la mayor cantidad de público posible. La entrada será libre y gratuita.

Además, se editará un catálogo en formato digital y se enviarán certificados de participación por correo electrónico a todos los participantes seleccionados.

Valga esta resolución, como reconocimiento al comité organizador que a través de este certamen propicia el enriquecimiento del patrimonio cultural de la comunidad.

Por los motivos expuestos, se solicita a este H. Cuerpo, que apruebe el presente Proyecto de Resolución.



HONORABLE CÁMARA DE
DIPUTADOS
MENDOZA

CS-R- Declarar de interés el 1° Concurso Nacional de Ex-Libris “Biblioteca El Libertador”.

MENDOZA, 26 DE JULIO DE 2024

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1°-: Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza el 1° Concurso Nacional de Ex-Libris “Biblioteca El Libertador”, organizado por el ISFDyT N° 9-006 “Profesor Francisco H. Tolosa”, del departamento de Rivadavia.

Artículo 2°-: POR PRESIDENCIA de este Honorable Cuerpo, comuníquese lo dispuesto en el Artículo precedente, al ISFDyT N° 9-006 “Profesor Francisco H. Tolosa”.

Artículo 3°-: De forma. -